



PRESIDENTE DE FEDOMU Y ALCALDE DE LA VEGA REALIZA INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA CON ALCALDES ELECTOS.



La Vega.- El presidente de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu) y alcalde de La Vega, Kelvin Cruz, recibió en su municipio una delegación de alcaldes electos de la regional Fedomu Cibao Sur como parte del primer intercambio de experiencias previstas con las autoridades municipales que asumirán sus cargos el próximo 24 de este mes.

El encuentro con los alcaldes electos inició en la Alcaldía de La Vega, donde los colaboradores expusieron sus funciones en el ayuntamiento. Ahí los encargados de arbitrios, de planificación, operativo, tesorero y de seguridad ciudadana ofrecieron detalles del rol que realizan cada día para tener una mejor gestión municipal.

Luego, Kelvin Cruz, acompañó a los alcaldes electos a un recorrido por los espacios públicos construidos y entregados a la comunidad por su gestión. Entre esos lugares recorrieron la plaza de los presidentes, algunas obras deportivas, parques y otras áreas remozadas por el gobierno local.

En el intercambio de experiencias además estuvo el ministro de Agricultura, Limber Cruz; la gobernadora Luisa Jiménez de De La Mota; la directora ejecutiva de Fedomu, Laura Reyes, y el cónsul dominicano en Nueva York, Eligio Jáquez.



JURAMENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.



Juramentación de las nuevas y reelectas autoridades municipales para la gestión 24 de abril 2024 al 24 de abril 2028.

Representantes de la Junta Central Electoral realizan el acto.



Ayuntamiento Municipal La Vega

Presentación de las Rutas de Recolección de Residuos y sus Polígonos

Presentado por:

Ing. José Manuel Genao

José Rafael del Carmen Brito

Ruta	Fecha – Hora	Sector
Sectores diarios	7:30AM / 9:00AM DIARIO, 8:45AM / 5:00PM-----	1. Av. Alfredo Peralta Michel 2. Av. Máximo Gómez Nuevos 3. Los Multis Concordia 4. Los Multis Viejos y Nuevos 5. Pedro A. Rivera
Polígono 1	Lunes/Miércoles/ Viernes 7:30AM— 3:00PM	6. San Antonio 7. La Riviera 8. Villa Mera 9. Villa Real 10. Don Luis Despradel 11. Los Pérez 12. Villa Fresca 13. El Campito 14. El Malecón 15. San Andrés detrás de DOE 16. Villa Fresca 17. Barrio x 18. Rancho Chico 19. CONANI de las Carreras
	Martes/Sábado	1. UCATECI
Polígono 2	Lunes / Miércoles/ Viernes 7:30AM—3:00PM	1. Barrio Nuevo 2. Ciudad Universitaria 3. Don Zoilo 4. Las Maras 5. Camagüey de la Maras 6. Prolongación Basilio Gil 7. La Autopista desde el cruce de la Muerte Caribe Tour ida y Vuelta 8. Las Maras de aquel Lado de la Pista
	Martes/Jueves/ Sábado	1. Multis del Higüero 2. Ciudad Olímpica
Polígono 3	Martes/Jueves/ Sábado 7:30 AM –3:00 pm DIARIO, 8:45AM / 4:00PM-----	1. Enriquillo 2. Villa Lora 3. Reparto Pepito García 4. Palmarito 5. Cristo Rey 6. San Gerónimo 7. Los Pomos 8. Amada 1 y 2 9. Las Marías 10. Santa Rosa 11. Villa Flores 12. Av. Rivas 13. Urbanización del Valle 14. Urbanización Vega Real 15. El Capi (Centro de Atención) 16. Salvador Beato

Polígono 4	Martes/Jueves/Sábado 7:30 AM –3:00PM	1. Pontón 2. El Ersueo 3. Las Carolinas 5 4. Residencial Gloria 5. Carolina del Sur 6. Don Pedro 7. Don Chimbin 1 y 2 8. La Sabana 9. Quisqueya 10. Jardines del Este 11. La Quinta 12. Prados del Norte 13. Orianna 14. Residencial Hernández 1 15. Galindo de Pontón 16. Residencial el Dorado 17. Residencial Kaizen 18. Diosiris 19. El Portal
	Lunes/ Miércoles/Viernes	1. Carolina del Norte
Polígono 5	Martes/Jueves/Sábado 7:30 AM—3:00 pm	1. Villa Paraíso 1 y 2 de las Maras 2. Villa Holguín 3. Don Damián 4. Barrio la Importadora 5. Gamundi del Higüero
Polígono 6	Lunes/Miércoles/Sábado 7:30 AM—3:00PM	1. Villa Rosa 2. La Cigua 3. Guarionex 4. Villa Turey (Bajada Luis Canario) 5. Vista al Parque (Antiguo Matadero) 6. El Coco 7. Villa Elisa 8. Los Gobernado 9. Brache Batista 10. Camboya 11. Las Caobas 1 y 2 12. Los Profesionales 13. Villa Olga 14. Don Percio 15. Armida 16. Terrero 17. Puerto Rico 18. El Edén
	Martes, Jueves y Sábado	1. Paraíso 1 y 2
Polígono 7	Miércoles / Sábado MARTES Y VIERNES----- -----	1. Las Carmelitas 2. El Tanque 3. María Auxiliadora 4. Altos de Chavón 5. La Boca del Lobo 6. La Cacata 7. Los Barrancones

Polígono 7	Lunes/Viernes	1. Juan Pablo Duarte (Nibaje)
	Viernes	1. Cerro Verde 2. El Cajuil
Polígono 8	Lunes/Viernes 7:30 AM—3:00PM	1. Altagracia (RESIDENCIAL JUAQUIN) 2. Monte Bonito Arriba Y Abajo 3. Las Clavellinas 4. Callejón de la Guayaba 5. Callejón de Holguín 6. Callejón del club de Hatico 7. Callejón de la Pulga 8. Los Cebolleros de Hatico 9. Iris Alexandra
	Martes/Jueves	1. Fundación Panal 2. Ana Magali
	Martes/Viernes	1. Don Fausto
	Miércoles/Sábado	1. Barrio INCO
	Lunes/Miércoles/ Viernes Diario (Lunes-Sabado) -----	1. Primavera 1 y 2 2. La Lotería 3. Multis Viejos y Nuevos
Polígono 9	Lunes/Miércoles/ Viernes 7:30 M—3:00PM Diario (Lunes-Sabado) -----	1. Quinto Patio 2. El Nápoles 3. San Martín 4. Parque Hostos 5. La Plazoleta 6. Villa Francisca 1 y2 7. Doña Tulia 8. La 12 y 13 9. Safarraya 10. Divino Niño 11. Los Multis de San Miguel 12. Villa Esperanza
Ruta de Revisión de Centro Ciudad	Diario (Lunes-Sabado) 8:00AM / 1:00PM	1. Av. Imbert 2. José Horacio Rodríguez 3. Parque Duarte 4. Parque De Las Flores 5. Parque De Las Palmas 6. Parque Del Estudiante 7. Edificio El Guacalito 8. Clínica La Concepción

Inter Urbano	Lunes / 7:30PM—4:00PM	1. Cabuya y Los Callejones 2. Rancho Viejo 3. El Caño 4. La Torre 5. El Polvorín 6. La Carretera de la Vega a Moca 7. Santo Cerro 8. Loma de los Ángeles 9. Loma de los Delgado 10. Loma de Almonte 11. Soto y Los Callejones 12. La Principal de Bayacanes
	Martes/Sábado/Domingo-----	
	Martes / 7:30AM—4:00PM	1. Sabaneta 2. Rancho Viejo de Sabaneta 3. Jeremías
	Martes y Sábado	1. Callejón de Villa Unión
	Miércoles / 7:30AM—4:00PM	1. Las Canas 2. Jimayaco Arriba y Abajo 3. El Caño 4. Carrera de Palma 5. Callejón La Concepción 6. Callejón del Samán 7. Callejón de La Cancha 8. Callejón de Los Japoneses 9. Callejón de Los Pérez 10. Callejón de La Milagrosa 11. Callejón del Payaso Don Pancho 12. Callejón del Colegio Rayo de Luz 13. Callejón de La Chacala 14. Callejón de Lo Rosa 15. Autopista Duarte desde Pacheco hasta Pontón 16. Callejón de La Rosa (Doña Pegui) 17. Los 3 Callejones del Espíritu Santo 18. Residencial Las Mercedes 19. Amelia 20. Callejón de La Marche 21. Lotificación Don Chicho

Inter Urbano	Jueves / 7:30PM—4:00PM	1. Callejones que comprenden la Autopista 2. Duarte desde La Zona hasta el Peaje 3. Callejón de Los García 4. Callejón de Los Monegros 5. Callejón de La Gallera de Burende 6. Callejón de La Fe 7. Callejón de Los 3 Pasos del Río 8. Callejón de Barrio Lindo 9. Los Callejones de Puerca Bola 10. Callejón de La Yagua 11. Callejón de Tono 12. Callejón Danilo 13. Callejón de La Cancha de Los Valerios 14. Callejón del Millón 15. Callejón de Fantino 16. Los Callejones Adentro 17. Pueblo Viejo 18. Maguey de Rancho Viejo 19. Alto Jobo 20. La Principal de Bayacanes 21. El Higuerito 22. El Zajón 23. Alta Vista 24. Los Apartamentos frente a la Zona 25. Los Apartamentos de La Laguna de Guaco 26. Callejón de La Cancha 27. Callejón de Los Cebolleros de Bayacanes 28. Callejón de Fantino 29. Los Callejones de Guaco 30. Urbanización La Isabela (Arenoso) 31. La Joya 32. Los Corosos 33. Guaco Adentro 34. Los Valerios 35. Los Rincones 36. La Laguna 37. Los Callejones
	Martes/Sábado/Domingo----- Viernes-----	
	Lunes	1. Los Suarez
	Sábado	1. Los Rieles de Sabaneta
	Sábado / 7:30AM—4:00PM	1. Callejón de Villa Unión
	Martes/Jueves/Sábado 7:30AM—4:00PM	1. Pontón 2. Prado del Norte 3. Galindo de Pontón 4. La Sabana de Pontón 5. El 4

Inter Urbano	Viernes 7:30AM—4:00PM	1. Don Euclides 1 2. Don Cordero 3. Doña Elsa 4. Las Praderas 5. Jeremía desde Caribe Tour hasta Pontón 6. El Caimito 7. La Torre 8. Rancho Viejo 9. Doña Pegui 1 y 2
Ruta de Centro Histórico Nocturno	Diario 6:00 PM--9:00PM	1. Libertad 2. Balilo Gómez 3. Rihanna Espaillat 4. Lina Longo 5. Chefito Batista 6. Manlio Bobadilla 7. Siervas de María 8. Caonabo Lora 9. Señoritas Villas 10. Comandante Jiménez Moya 11. Ing. Zoilo García 12. Padre Fantino 13. Juana Saltitopa 14. Juana Dolores Gómez 15. Monseñor Panal 16. Duverge 17. Manuel Ubaldo Gómez 18. Don Ant. Guzmán 19. Sánchez 20. Santome 21. Av. Imbert 22. García Goodoy 23. Las Carreras 24. María Trinidad Sánchez 25. Benito Moncion 26. Los Flamboyanes (José H. Rodríguez, Padre Adolfo) 27. Prof. Juan Bosch 28. Av. Rivas 29. Núñez de Cáceres 30. Duarte 31. Juan Rodríguez 32. Padre Billini 33. Pedro J. Casado 34. Pablo Martínez 35. Mella 36. Colón



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

Derechos, Deberes y Obligaciones de los Ciudadanos del Municipio de La Vega, Rep. Dom. Ante el Gobierno Local Municipal sobre la gestión de los Desechos Sólidos

- ✓ Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los residuos sólidos de su sector y calle, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar específico del edificio en caso de condominios, gomerías, talleres, clínicas y negocios que producen determinado tipo de desechos).
- ✓ El ciudadano tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponden a su ruta de recolección.
- ✓ Los ciudadanos, empresas y afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que no se produzcan esparcimiento desordenado de los desechos en su frente o lugar de colocación de los mismos.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber y derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen basura no empacada ya sea en su frente o en cualquier punto que lo haya visto.
- ✓ En los casos de personas, empresas urbanizadoras y demás propietarios de solares sin construcción, o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen el deber y responsabilidad de mantenerlos limpios en su interior y perímetro.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber de mantener limpio el frente de sus respectivas viviendas y/o negocios.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber cumplir con el compromiso de pago del arbitrio correspondiente a la recolección de desechos sólidos establecidos por el Ayuntamiento Municipal de La Vega, en tiempo hábil y evitar atrasos en dicho compromiso.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

- ✓ Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos municipales.
- ✓ Exigir que las competencias propias, coordinadas y/o delegadas Sean prestadas con eficiencia, eficacia y transparencia ante el ayuntamiento, las instancias de lo contencioso administrativo, instancias de control interno y externo de la administración pública.
- ✓ Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de Melisa Hernández, sobre una línea horizontal.

Licda. Melisa Hernández



**Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal
OMPP, Ayuntamiento La Vega**



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

Derechos, Deberes y Obligaciones del Gobierno Local Municipal ante los Ciudadanos del Municipio de La Vega sobre la gestión de los Desechos Sólidos

De acuerdo al artículo No.19 de la ley municipal No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios, son competencias propias del Ayuntamiento y por ende deberes y obligaciones las siguientes:

Servicios Municipales Mínimos:

El ayuntamiento prestará, con carácter obligatorio, los servicios mínimos siguientes:

- ✓ En todos los municipios: Cementerios y servicios fúnebres, recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos. La construcción, reconstrucción y mantenimiento de autopistas y carreteras intermunicipales son responsabilidad del Gobierno Central.

De manera Particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Ayuntamiento Municipal de La Vega se compromete a:

- ✓ Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores del municipio de La Vega y publicarlas para que sea de conocimiento general.
- ✓ Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.
- ✓ Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectados en el municipio de La Vega.
- ✓ Disponer del presupuesto y fondos especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el municipio de La Vega.
- ✓ Disponer del personal necesario, brigadas equipadas y entrenadas para el aseo urbano, sub urbano y rural de los espacios públicos, vías de acceso y circulación de los ciudadanos del municipio de La Vega.

Palacio Municipal, C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana
Tels.: 809-242-2000 / Fax.: (809) 573-8544
E-mail.: alcaldiadela Vega@gmail.com



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

- ✓ Creación de campañas publicitarias constantes, en distintos medios de comunicación y presencial para instruir a los ciudadanos sobre el adecuado manejo de sus desechos sólidos para crear conciencia sobre su importancia al respecto.
- ✓ Reglamentar, la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el municipio de La Vega, así como también aplicar las sanciones correspondientes a quienes quebrantan las normas establecidas.
- ✓ Establecer políticas, resoluciones y ordenanzas en aras de preservar los espacios públicos y el medio ambiente del municipio de La Vega.

Licda. Melisa Hernández

**Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal
OMPP, Ayuntamiento La Vega**



¡EL COMPROMISO ES DE TODOS!

Visita el portal transparencia <http://ayuntamientolavega.gob.do> para que estés al tanto de todas las informaciones correspondientes a nuestra gestión.